



BANCO CENTRAL DE CHILE

CARTA CIRCULAR

BANCOS N° 571

ANT.: Carta Circular N° 564, de 3 de septiembre de 2015.

MAT.: Entrega de información al Banco Central de Chile en materia de estadísticas monetarias y financieras.

Santiago, 9 de mayo de 2016

Señor Gerente

En Carta Circular N°564 de fecha 3 de septiembre de 2015, el Banco Central de Chile introdujo modificaciones al sistema de entrega y al contenido de los reportes de información monetaria y financiera diaria, los antecedentes estadísticos, y la información sobre la posición diaria en instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República.

Al respecto le informo a usted que, con el objetivo que las empresas bancarias puedan disponer de un mayor plazo para implementar procedimientos que permitan asegurar la calidad de la información, el período de marcha blanca para los formularios F01 “Formulario Diario de Información Monetaria y Financiera” y F02 “Formulario Diario de Efectivo y Cuentas Corrientes Ajustadas por Canje” se extenderá hasta el 31 de julio de 2016. A partir de dicha fecha, ya no se deberán enviar al Banco Central los mensajes de Sinacofi 127, 128, 129, 154, 160, 161 ni 166.

Con relación a los formularios F03 “Formulario de Información Posición Diaria de Documentos Emitidos por el BCCh y Tesorería General de la República” y F04 “Formulario de Antecedentes Estadísticos Sobre Operaciones en Moneda Extranjera y Operaciones con Agentes Residentes en el Exterior”; el período de marcha blanca se extenderá hasta el día 31 de mayo de 2016. Concluido dicho plazo, no se deberán enviar los mensajes 139 y 135 de Sinacofi.

Por otra parte, a raíz de cambios introducidos por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) al plan de cuentas contables, y adicionalmente, con el objeto de facilitar la entrega de información al Banco Central, se modifica la “Tabla Productos” contenida en el anexo del formulario F01. Esta Tabla se actualizará en función de nuevas modificaciones que introduzca la SBIF y estará disponible en la página web del Banco Central de Chile, en la sección Estadísticas, Información para el Banco Central.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Finalmente, para el formulario F02, se especifica que incluye sólo los saldos contables en moneda chilena no reajutable.

Para consultas adicionales, puede contactarse con los señores Felix Mitterer (fmitterer@bcentral.cl) o Juan Pablo Cova (jcova@bcentral.cl), profesionales de la Gerencia de División Estadísticas.

Saluda atentamente a usted,


GLORIA PEÑA TAPIA
Gerente de Información Estadística

Inc.: Formularios F01, F02, F03 y F04



BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO 1

FORMULARIO F01

NOMBRE : **Formulario Diario de Información Monetaria y Financiera.**

PERIODICIDAD : **Diaria.**

PLAZO : **Tres días hábiles bancarios, hasta las 15:00 horas**

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER ESTE ARCHIVO

Este archivo requiere información de partidas contables provenientes desde el balance individual, utilizando la codificación del “Compendio de Normas Contables” publicado por la SBIF. Lo anterior, desagregado por su composición institucional, sector económico, plazos y monedas. Se reportan los saldos contables cursados el tercer día hábil bancario anterior a su envío, expresadas en pesos chilenos.

DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO

Primer Registro

1. Código de la Institución Financiera.....	9(03)
2. Identificación del Archivo.....	X(03)
3. Fecha.....	F(08)
4. Dólar Estados Unidos de América utilizado.....	9(04)v9(02)
5. Unidad de Fomento (UF) utilizada.....	9(06)v9(02)
6. Filler.....	9(03)
	<hr/>
	Largo del registro 31 bytes

1. Código de la Institución Financiera.
Corresponde a la identificación de la institución financiera dada por la Superintendencia de Banco e Instituciones Financieras (SBIF).
2. Identificación del Archivo
Corresponde a la identificación del archivo, debe decir “F01”.



BANCO CENTRAL DE CHILE

3. Fecha
Corresponde al día (aaaammdd) al que se refiere la información; Ejemplo: 20120224
4. Dólar Estados Unidos de América utilizado
Corresponde al tipo de cambio del Dólar Estados Unidos de América (xxxx,xx) utilizado para expresar la información en pesos chilenos.
5. Unidad de Fomento (UF) utilizada
Corresponde al valor en pesos (xxxxxx,xx) de la UF utilizada para valorizar las partidas reajustables en dicha unidad.

Estructura de los registros

1	Identificación del Concepto Contable.....	9(07)
2	Composición Institucional.....	9(03)
3	Regiones.....	9(02)
4	Plazo.....	9(02)
5	Moneda.....	9(03)
6	Saldo de la operación	9(14)
	Largo del registro	31 bytes

Definición de Términos

1. Identificación del Concepto Contable
Corresponde al código de la partida contable clasificada de acuerdo a la “Tabla Productos”, contenida en el Anexo F01.1 de esta Carta Circular.
El archivo debe incluir todos los códigos de la “Tabla Productos”, aun cuando la partida contable no presente saldo. En este caso se completarán con ceros todos los campos siguientes.
2. Composición Institucional
Corresponde a la clasificación sectorial, de acuerdo a la “Tabla 11: Composición institucional”, del “Sistema de Información” publicada por la SBIF. Este campo se completará con tres ceros cuando no sea aplicable.
3. Regiones
Corresponde al código que identifica a la región en que se ubica la oficina en que opera el producto, de acuerdo a la “Tabla 2: Regiones”, del “Sistema de Información” publicada por la SBIF. Este campo se completará con dos ceros cuando no sea aplicable.



BANCO CENTRAL DE CHILE

4. Plazo
Corresponde al código que identifica al plazo en que ha sido pactada la operación, de acuerdo a la “Tabla 50: Tramos de Plazo”, del “Sistema de Información” publicada por la SBIF. Este campo se completará con dos ceros cuando no sea aplicable.
5. Moneda
Corresponde al código que identifica la moneda de origen en que ha sido pactada la operación, según la “Tabla 1: Monedas y unidades de cuenta”, del “Sistema de Información” publicada por la SBIF. Este campo se completará con tres ceros cuando no sea aplicable.
6. Saldo contable
Corresponde al saldo contable del día informado expresado en pesos chilenos. En las operaciones cursadas en moneda distinta al peso chileno, los saldos se expresarán en pesos chilenos utilizando el tipo de cambio o medida de reajustabilidad contable correspondientes a la fecha de operación. Este campo se completará con 14 ceros cuando no sea aplicable.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO F01.1

A raíz de cambios introducidos por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) al plan de cuentas contables, y adicionalmente con el objeto de facilitar la entrega de información al Banco Central, se modifica la “Tabla Productos” adjunta a continuación.

Partidas que se eliminan:

CÓDIGO	CONCEPTO	MOTIVO
ACTIVOS		
1150300	Instrumentos emitidos en el exterior	Por ser línea
1150400	Inversiones en Fondos Mutuos	Por ser línea
1270200	Bancos del exterior	Por ser línea
1302920	Créditos para estudios superiores Ley N° 20.027.	SBIF eliminó ítem
1350300	Instrumentos emitidos en el exterior	Por ser línea
1360300	Instrumentos emitidos en el exterior	Por ser línea
1400000	INVERSIONES EN SOCIEDADES	Por ser rubro
CONTINGENTES		
9311000	Avales y Fianzas	Por ser línea
9315000	Boletas de garantía	Por ser línea
9316000	Cartas de garantía interbancarias	SBIF eliminó línea
9318000	Otros compromisos de crédito	Por ser línea



BANCO CENTRAL DE CHILE

Partidas que se agregan:

CÓDIGO	CONCEPTO	MOTIVO
ACTIVOS		
1150301	Instrumentos de gobiernos o bancos centrales extranjeros	Por ser ítem
1150309	Otros instrumentos emitidos en el exterior	Por ser ítem
1150401	Fondos administrados por sociedades relacionadas	Por ser ítem
1150402	Fondos administrados por terceros	Por ser ítem
1302601	Créditos para estudios superiores Ley N° 20.027	SBIF agregó ítem
1302602	Créditos con garantía CORFO	SBIF agregó ítem
1302604	Otros créditos para estudios superiores	SBIF agregó ítem
1350301	Instrumentos de gobiernos o bancos centrales extranjeros	Por ser ítem
1350309	Otros instrumentos emitidos en el exterior	Por ser ítem
1360301	Instrumentos de gobiernos o bancos centrales extranjeros	Por ser ítem
1360309	Otros instrumentos emitidos en el exterior	Por ser ítem
1400101	Sucursales en el exterior	Por ser ítem
1400103	Sociedades con influencia significativa	Por ser ítem
1400104	Sociedades controladas en el país	Por ser ítem
1400105	Sociedades controladas en el exterior	Por ser ítem
1400200	Acciones o derechos en otras sociedades	Por ser ítem
PASIVOS		
2100207	Tarjetas de pago con provisión de fondos	SBIF agregó ítem
CONTINGENTES		
9311100	Avales y fianzas en moneda chilena	Por ser ítem
9311200	Avales y fianzas en moneda extranjera	Por ser ítem
9315100	Boletas de garantía en moneda chilena	Por ser ítem
9315200	Boletas de garantía en moneda extranjera	Por ser ítem
9318100	Créditos para estudios superiores Ley N° 20.027	Por ser ítem
9318900	Otros	Por ser ítem



BANCO CENTRAL DE CHILE

Tabla Productos

Para la elaboración de esta Tabla se ha utilizado la codificación del “Compendio de Normas Contables” publicado por la SBIF.

CÓDIGO	CONCEPTO
	ACTIVOS
1130101	Canje no deducible
1130102	Canje de la plaza
1130103	Canje de otras plazas
1150301	Instrumentos de gobiernos o bancos centrales extranjeros
1150309	Otros instrumentos emitidos en el exterior
1150401	Fondos administrados por sociedades relacionadas
1150402	Fondos administrados por terceros
1270112	Préstamos interbancarios de liquidez
1270113	Préstamos interbancarios comerciales
1270114	Sobregiros en cuentas corrientes
1270115	Depósitos intransferibles en bancos del país
1270116	Créditos comercio exterior exportaciones chilenas
1270117	Créditos comercio exterior importaciones chilenas
1270118	Créditos comercio exterior entre terceros países
1270119	Otras acreencias con bancos del país
1270190	Provisiones para créditos con bancos del país
1270202	Préstamos interbancarios de liquidez
1270203	Préstamos interbancarios comerciales
1270204	Sobregiros en cuentas corrientes
1270205	Depósitos intransferibles en bancos del exterior
1270206	Adeudado por bancos del exterior: créditos comercio exterior exportaciones chilenas
1270207	Adeudado por bancos del exterior: créditos comercio exterior importaciones chilenas
1270208	Adeudado por bancos del exterior: créditos comercio exterior entre terceros países
1270209	Otras acreencias con bancos del exterior
1270290	Provisiones para créditos con bancos del exterior
1302101	Préstamos en el país
1302102	Préstamos en el exterior
1302170	Préstamos con letras de crédito para fines generales
1302180	Préstamos con mutuos hipotecarios endosables
1302201	Acreditivos negociados a plazo de exportaciones chilenas
1302202	Otros créditos para exportaciones chilenas
1302241	Acreditivos negociados a plazo de importaciones chilenas



BANCO CENTRAL DE CHILE

1302242	Otros créditos para importaciones chilenas
1302281	Acreditivos negociados a plazo de operaciones entre terceros Países
1302282	Otros créditos para operaciones entre terceros países
1302300	Deudores en cuentas corrientes
1302501	Factoring con responsabilidad
1302511	Factoring sin responsabilidad
1302601	Créditos para estudios superiores Ley N° 20.027
1302602	Créditos con garantía CORFO
1302604	Otros créditos para estudios superiores
1302800	Operaciones de leasing comercial
1302901	Deudores por pago de obligaciones avaladas IFRS
1302902	Deudores por boletas de garantía pagadas IFRS
1302911	Créditos por tarjetas de crédito de empresas IFRS
1302912	Utilizaciones de tarjetas de crédito por cobrar
1302990	Otras cuentas por cobrar IFRS
1304101	Préstamos con letras de crédito para vivienda
1304102	Préstamos con letras de crédito para fines generales
1304200	Préstamos con mutuos hipotecarios endosable
1304400	Préstamos con mutuos financiados con bonos hipotecarios
1304500	Otros créditos con mutuos para vivienda
1304600	Créditos provenientes de la ANAP
1304800	Operaciones de leasing para vivienda
1304901	Créditos complementarios a los mutuos
1304911	Créditos de enlace
1304981	Cuentas por cobrar a deudores para vivienda
1305100	Créditos de consumo en cuotas
1305300	Deudores en cuentas corrientes
1305401	Créditos por tarjetas de crédito
1305402	Utilizaciones de tarjetas de crédito por cobrar
1305800	Operaciones de leasing de consumo
1305901	Créditos de consumo rotativos
1305981	Cuentas por cobrar a deudores de consumo
1350301	Instrumentos de gobiernos o bancos centrales extranjeros
1350309	Otros instrumentos emitidos en el exterior
1360301	Instrumentos de gobiernos o bancos centrales extranjeros
1360309	Otros instrumentos emitidos en el exterior
1400101	Sucursales en el exterior
1400103	Sociedades con influencia significativa
1400104	Sociedades controladas en el país



BANCO CENTRAL DE CHILE

1400105	Sociedades controladas en el exterior
1400200	Acciones o derechos en otras sociedades
1800901	Depósitos de dinero en garantía
1800902	Inversiones en oro
PASIVOS	
2100101	Cuentas corrientes de bancos del país
2100102	Cuentas corrientes de bancos del exterior
2100109	Cuentas corrientes de otras personas jurídicas
2100110	Cuentas corrientes de personas naturales
2100201	Vales vista
2100204	Cuentas de depósito a la vista
2100207	Tarjetas de pago con provisión de fondos
2100301	Depósitos por consignaciones judiciales
2100302	Boletas de garantía pagaderas a la vista
2100311	Recaudaciones y cobranzas efectuadas por enterar
2100321	Pagos por efectuar por venta de instrumentos financieros
2100325	Retornos de exportaciones por liquidar
2100326	Ordenes de pago pendientes
2100351	Amortizaciones extraordinarias letras de crédito
2100361	Pagos a cuenta de créditos por liquidar
2100381	Saldos inmovilizados artículo 156 LGB
2100382	Depósitos a plazo vencidos
2100383	Cupones de bonos y letras de crédito vencidos
2100390	Otras obligaciones a la vista
2200100	Depósitos a plazo
2200201	Cuentas de ahorro con giro diferido
2200202	Cuentas de ahorro con giro incondicional
2200901	Boletas de garantía pagaderas con 30 días de aviso
2200990	Otros
2401001	Letras de crédito para vivienda
2401002	Letras de crédito para fines generales
2402100	Bonos corrientes
2402200	Bonos subordinados
2402300	Bonos hipotecarios



BANCO CENTRAL DE CHILE

CONTINGENTES

9311100	Avales y fianzas en moneda chilena
9311200	Avales y fianzas en moneda extranjera
9312000	Cartas de crédito del exterior confirmadas
9314000	Cartas de créditos documentarias emitidas
9315100	Boletas de garantía en moneda chilena
9315200	Boletas de garantía en moneda extranjera
9317000	Líneas de crédito con disponibilidad inmediata
9318100	Créditos para estudios superiores Ley N° 20.027
9318900	Otros
9319000	Otros créditos contingentes
9914100	Prestamos con letras de crédito
9914200	Prestamos con mutuos hipotecarios endosables
9914300	Otros créditos con mutuo para vivienda
9914400	Prestamos con mutuos financiados con bonos hipotecarios
9914800	Operaciones de leasing para vivienda
9914900	Otros créditos y cuentas por cobrar



BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO 2

FORMULARIO F02

NOMBRE : **Formulario Diario de Efectivo y Cuentas Corrientes Ajustadas por Canje.**

PERIODICIDAD : **Diaria.**

PLAZO : **Un día hábil bancario, hasta las 15:00 horas**

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER ESTE ARCHIVO

Este archivo requiere información de las siguientes partidas del balance individual según la codificación del “Compendio de Normas Contables” publicado por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF): N° 1100.1 Efectivo y Cuentas Corrientes Ajustadas por Canje, información que corresponde al saldo de la partida N°2100.1 una vez deducido el Canje recibido en la Cámara de Compensación. Se reportan los saldos contables del día hábil anterior a su envío, correspondientes sólo a moneda chilena no reajutable, expresados en pesos chilenos.

DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO

Primer Registro

1. Código de la Institución Financiera.....	9(03)
2. Identificación del Archivo.....	X(03)
3. Periodo.....	F(08)
4. Filler.....	9(02)
	<hr/>
	Largo del registro 16 bytes

1. Código de la Institución Financiera.
Corresponde a la identificación de la institución financiera dada por la Superintendencia de Banco e Instituciones Financieras (SBIF).

2. Identificación del Archivo
Corresponde a la identificación del archivo, debe decir “F02”.

3. Periodo
Corresponde al día (aaaammdd) al que se refiere la información; Ejemplo: 20120224



BANCO CENTRAL DE CHILE

Estructura de los registros

1. Información a reportar.....	9(02)
2. Saldo contable.....	9(14)
<hr/>	
Largo del registro	16 bytes

Definición de Términos

1. Información a reportar

Se reportarán los códigos asociados a los conceptos que a continuación se presentan:

Código	Concepto
01	Efectivo
02	Cuentas corrientes ajustadas por canje del sector privado
03	Cuentas corrientes ajustadas por canje del sector público
04	Cuentas corrientes ajustadas por canje del sector financiero

Efectivo. Corresponde a la partida contable N°1100.1 del balance individual según la codificación del “Compendio de Normas Contables” publicado por la SBIF. Incluye sólo moneda chilena no reajutable.

Cuentas Corrientes Ajustadas por Canje. Corresponde a la partida contable N°2100.1 del balance individual una vez deducido el Canje recibido en la Cámara de Compensación. El sector privado considera los códigos 122, 123, 124, 125, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 299, 301, 302 y 309 de la “Tabla 11: Composición institucional”, del “Sistema de Información” publicada por la SBIF. El sector público corresponde a los códigos 111, 112, 113, 114 y 115 y el sector financiero a los códigos 211, 212, 213, 214, 221 y 223. En todos los casos incluye sólo moneda chilena no reajutable.

El archivo F02 debe incluir todos los códigos, aun cuando la partida contable no presente saldo, en este caso se completarán con ceros todos los campos siguientes.

2. Saldo contable

Se informará el saldo contable expresado en pesos chilenos (Moneda Chilena No Reajutable) correspondiente a la fecha de operación.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO 3

FORMULARIO F03

- NOMBRE** : **Formulario de Información Posición Diaria de Documentos Emitidos por el BCCh y Tesorería General de la República**
- PERIODICIDAD** : **Diaria.**
- PLAZO** : **Un día hábil bancario, hasta las 15:00 horas.**

INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER ESTE ARCHIVO

Este archivo requiere información de partidas contables provenientes desde el balance individual, utilizando la codificación del “Compendio de Normas Contables” publicado por la SBIF. Lo anterior, desagregado por tipo de instrumento. Se reportan los saldos contables cursados el día hábil bancario anterior a su envío.

DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO

Las cifras deberán ser expresadas en miles de pesos, sin decimales, con excepción del numeral VIII, el cual hace mención a los Bonos del Banco Central de Chile en Dólares (B.C.X.), que deberán ser expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América, con dos decimales.

IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE

En la línea “INFORMACION DEL DIA” se indicará la fecha a la cual corresponden los datos consignados. Esta debe ingresar en formato DDMMAAAA, donde DD = Día, MM = Mes, y AAAA = Año. En general, salvo correcciones, corresponderá al día hábil bancario previo a la fecha de envío del mensaje.



BANCO CENTRAL DE CHILE

CONTENIDO DEL MENSAJE

I. PAGARÉS DESCONTABLES DEL BCCH

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto pagarés PDBC”
N°2160.1	“PDBC intermediados”
N°1160.1	“Compra PDBC con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de PDBC”

II. PAGARÉS REAJUSTABLES DEL BCCH

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto pagarés PRBC”
N°2160.1	“PRBC intermediados”
N°1160.1	“Compra PRBC con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de PRBC”

III. PAGARÉS REAJUSTABLES DEL BCCH CON PAGO EN CUPONES

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto pagarés PRC”
N°2160.1	“PRC intermediados”
N°1160.1	“Compra PRC con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de PRC”

IV. CUPONES DE EMISION REAJUSTABLES OPCIONALES EN UF

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto pagarés CERO”
N°2160.1	“CERO intermediados”
N°1160.1	“Compra CERO con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de CERO”

V. BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN PESOS

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto bonos BCP”
N°2160.1	“BCP intermediados”
N°1160.1	“Compra BCP con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de BCP”

VI. BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN UF

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto bonos BCU”
N°2160.1	“BCU intermediados”
N°1160.1	“Compra BCU con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de BCU”



BANCO CENTRAL DE CHILE

VII. BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EXPRESADOS EN US\$

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto bonos BCD”
N°2160.1	“BCD intermediados”
N°1160.1	“Compra BCD con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de BCD”

VIII. BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN US\$

N°1150.1.01 + N°1350.1.01 + N°1360.1.01	“Monto bonos BCX”
N°2160.1	“BCX intermediados”
N°1160.1	“Compra BCX con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de BCX”

Las cifras de B.C.X. deberán ser expresadas en dólares de los Estados Unidos de América, con dos decimales

IX. BONOS DE LA TESORERIA GRAL. REPUBLICA EN PESOS

N°1150.1.02 + N°1350.1.02 + N°1360.1.02	“Monto bonos BTP”
N°2160.1	“BTP intermediados”
N°1160.1	“Compra BTP con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de BTP”

X. BONOS DE LA TESORERIA GRAL. REPUBLICA EN UF

N°1150.1.02 + N°1350.1.02 + N°1360.1.02	“Monto bonos BTU”
N°2160.1	“BTU intermediados”
N°1160.1	“Compra BTU con pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo de BTU”

XI. OTROS INSTRUMENTOS EMITIDOS EN EL PAIS

N°1150.2 + N°1350.2 + N°1360.2	“Monto otros instrumentos”
N°2160.1	“Otros instrumentos intermediados”
N°1160.1	“Compra otros instrumentos con Pacto/retroventa”
N°1160.2	“Deudores por préstamo”



BANCO CENTRAL DE CHILE

BANCO CENTRAL DE CHILE
GERENCIA DE INFORMACION ESTADISTICA

**POSICION DIARIA DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL BCCH
(F03)**

BANCO:
FECHA:

FORMULARIO F03
Actualizado: 16.08.2015

Ref. MB2	POSICION DIARIA DE DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL BCCH	SALDOS
	I. PAGARES DESCONTABLES DEL BCCH	
1150.1.01+ 1350.1.01 + 1360.1.01	Monto pagarés PDBC	1 99.999.999.999
2160.1	PDBC intermediados	2 99.999.999.999
1160.1	Compra PDBC con pacto/retroventa	3 99.999.999.999
1160.2	Deudores por préstamo de PDBC	4 99.999.999.999
	II. PAGARES REAJUSTABLES DEL BCCH	
1150.1.01+ 1350.1.01 + 1360.1.01	Monto Pagares PRBC	6 99.999.999.999
2160.1	PRBC intermediados	7 99.999.999.999
1160.1	Compra PRBC con pacto/retrocompra	8 99.999.999.999
1160.2	Deudores por préstamos de PRBC	9 99.999.999.999
	III. PAGARES REAJUSTABLES DEL BCCH CON PAGO EN CUPONES	
1150.1.01+ 1350.1.01 + 1360.1.01	Monto Pagares PRC	10 99.999.999.999
2160.1	PRC intermediados	11 99.999.999.999
1160.1	Compra PRC con pacto/retrocompra	12 99.999.999.999
1160.2	Deudores por préstamos de PRC	13 99.999.999.999
	IV. CUPONES DE EMISION REAJUSTABLES OPCIONALES EN UF	
1150.1.01+ 1350.1.01 + 1360.1.01	Monto Pagares CERO	14 99.999.999.999
2160.1	CERO intermediados	15 99.999.999.999
1160.1	Compra CERO con pacto/retrocompra	16 99.999.999.999
1160.2	Deudores por préstamos de CERO	17 99.999.999.999
	V. BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN PESOS	
1150.1.01+ 1350.1.01 + 1360.1.01	Monto Bonos BCP	18 99.999.999.999
2160.1	BCP intermediados	19 99.999.999.999
1160.1	Compra BCP con pacto/retrocompra	20 99.999.999.999
1160.2	Deudores por préstamos de BCP	21 99.999.999.999
	VI. BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN UF	
1150.1.01+ 1350.1.01 + 1360.1.01	Monto Bonos BCU	22 99.999.999.999
2160.1	BCU intermediados	23 99.999.999.999
1160.1	Compra BCU con pacto/retrocompra	24 99.999.999.999
1160.2	Deudores por préstamos de BCU	25 99.999.999.999
	VII. BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EXPRESADOS EN US\$	
1150.1.01+ 1350.1.01 + 1360.1.01	Monto Bonos BCD	26 99.999.999.999
2160.1	BCD intermediados	27 99.999.999.999
1160.1	Compra BCD con pacto/retrocompra	28 99.999.999.999
1160.2	Deudores por préstamos de BCD	29 99.999.999.999
	VIII. BONOS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN US\$	
1150.1.01+ 1350.1.01 + 1360.1.01	Monto Bonos BCX	30 99.999.999.999
2160.1	BCX intermediados	31 99.999.999.999
1160.1	Compra BCX con pacto/retrocompra	32 99.999.999.999
1160.2	Deudores por préstamos de BCX	33 99.999.999.999
	IX. BONOS DE LA TESORERIA GRAL REPUBLICA EN PESOS	
1150.1.02+ 1350.1.02 + 1360.1.02	Monto Bonos BTP	34 99.999.999.999
2160.1	BTP intermediados	35 99.999.999.999
1160.1	Compra BTP con pacto/retrocompra	36 99.999.999.999
1160.2	Deudores por préstamos de BTP	37 99.999.999.999
	X. BONOS DE LA TESORERIA GRAL REPUBLICA EN UF	
1150.1.02+ 1350.1.02 + 1360.1.02	Monto Bonos BTU	38 99.999.999.999
2160.1	BTU intermediados	39 99.999.999.999
1160.1	Compra BTU con pacto/retrocompra	40 99.999.999.999
1160.2	Deudores por préstamos de BTU	41 99.999.999.999
	XI. OTROS INSTRUMENTOS EMITIDOS EN EL PAIS	
1150.2+ 1350.2 + 1360.2	Monto otros instrumentos	42 99.999.999.999
2160.1	Otros instrumentos intermediados	43 99.999.999.999
1160.1	Compra otros instrumentos con pacto/retrocompra	44 99.999.999.999
1160.2	Deudores por préstamos de otros instrumentos	45 99.999.999.999



BANCO CENTRAL DE CHILE

ANEXO 4

FORMULARIO F04

- NOMBRE** : **Formulario de Antecedentes Estadísticos Sobre Operaciones en Moneda Extranjera y Operaciones con Agentes Residentes en el Exterior.**
- PERIODICIDAD** : **Mensual.**
- PLAZO** : **12 días hábiles bancarios siguientes al cierre de cada mes.**

INSTRUCCIONES GENERALES

El formulario F04 tiene por objeto recopilar información respecto de las colocaciones en moneda extranjera, activos sobre el exterior, obligaciones con el exterior, otros activos y pasivos en moneda extranjera con residentes, mantenidas por las empresas bancarias domiciliadas o residentes en el país.

En cada oportunidad se deberán informar también los promedios que van desde el día 1° del mes hasta la fecha de referencia a la cual se confecciona el reporte. Para el cálculo del promedio se deberán considerar sólo los días hábiles bancarios.

Las cifras se presentarán en miles de dólares y miles de pesos, según corresponda a moneda extranjera o nacional, respectivamente.

Con relación a las operaciones efectuadas con agentes económicos residentes en el exterior, los derechos u obligaciones se deben anotar en moneda nacional separada de aquellas en moneda extranjera.

La cobertura de las colocaciones, activos sobre el exterior y obligaciones con el exterior, según partidas del modelo de balance (MB2) y modelo de información complementaria (MC2), deberán ceñirse a las referencias de la columna del lado izquierdo del informe. En el caso de los activos sobre el exterior y obligaciones con el exterior estas partidas y rangos de partidas son solo referenciales, ya que la información que debe ser proporcionada es sólo aquella cuya contraparte es un no residente. Con la excepción de las partidas 1100.1 y 1100.4 que corresponden al saldo de la cuenta del MB2. En el caso de los Otros activos en moneda extranjera con residentes y Otros pasivos en moneda extranjera con residentes estas partidas y rangos de partidas, al igual que en el caso anterior, son solo referenciales, ya que la información que debe ser proporcionada en este caso es aquella cuya contraparte es un residente.



BANCO CENTRAL DE CHILE

INFORMACIÓN SOLICITADA:

Antecedentes Generales: Indicar razón social del banco, mes informado y paridad contable utilizada.

Colocaciones en moneda extranjera y operaciones con residentes en el exterior.

A. COLOCACIONES: Comprende las colocaciones efectivas y contingentes.

1. Colocaciones efectivas: Corresponde a las partidas 1270.1.12, 1270.1.13, 1270.1.14, 1270.1.16, 1270.1.17, 1270.1.18, 1270.1.19, 1302.1, 1302.2, 1302.3, 1302.5, 1302.9, 1305.1, 1305.3, 1305.4, 1305.9, 1270.2.02, 1270.2.03, 1270.2.04, 1270.2.06, 1270.2.07.

1.1 Créditos para exportaciones: Corresponde a las partidas N°s.1302.5, 1302.9, 1305.1, 1305.3 del formulario MB2.

1.2 Créditos para importaciones: Corresponde a las partidas N°s 1305.4, 1305.9 del formulario MB2.

1.3 Colocaciones al exterior: Corresponde a aquellos préstamos y otras colocaciones otorgadas a personas u otras instituciones residentes en el exterior.

1.4 Otras colocaciones: Comprende todas las colocaciones en moneda extranjera no clasificadas en las partidas anteriores.

2. Colocaciones contingentes: Se refiere a las partidas N°s.9310 a 9317 del formulario MC2.

3. Derechos con otras instituciones: Comprende las partidas 1160, 1302.8, 1305.8 del formulario MB2.

B. **ACTIVOS SOBRE EL EXTERIOR:** Comprende las cuentas corrientes, las inversiones financieras y otros activos, las colocaciones y los derivados financieros que mantienen las instituciones financieras con agentes residentes en el exterior, (incluyendo la caja en moneda extranjera) desglosado según se señala.

1. Caja en moneda extranjera: Corresponde a los fondos en moneda extranjera que la empresa mantiene disponibles en sus bóvedas y en custodia en empresas transportadoras de valores o en otras entidades financieras, en billetes y monedas divisionarias. Incluye además las remesas de efectivo en tránsito entre oficinas. Partida 1100.1.



BANCO CENTRAL DE CHILE

2. Depósitos en el exterior: Corresponde a la suma de los saldos deudores de las cuentas corrientes que la empresa mantiene con bancos en el exterior. Partida 1100.4.
3. Inversiones financieras y otros activos:
- 3.1 Oro: Corresponde a las partidas 1150.3, 1350.3, 1360.3, 1400, 1150.4, 1270.2.05, 1800.9.01, 1800.9.02, detalladas en los siguientes tipos de activos:
- 3.2 Bonos y Pagarés (largo plazo): Corresponde al monto de la inversión en oro que mantiene la empresa (en el país y en el exterior). Partida 1800.9.02.
- 3.2 Bonos y Pagarés (largo plazo): Corresponde a los títulos de crédito con plazo original de vencimiento superior a un año, emitidos por persona domiciliadas o residentes en el exterior, que confieren al tenedor el derecho a recibir una suma de dinero determinada en forma contractual. Son ejemplos de ellos, los pagarés (largo plazo), los bonos, los certificados de depósitos negociables (largo plazo), y los valores respaldados por activos. Partidas 1150.3.01, 1350.3.01, 1360.3.01.
- 3.3 Instrumentos de renta fija a corto plazo: Corresponde a los títulos de crédito con plazo original de vencimiento superior a un año, emitidos por persona domiciliadas o residentes en el exterior, que confieren al tenedor el derecho a recibir una suma de dinero determinada en forma contractual. Son ejemplos de ellos, los pagarés (largo plazo), los bonos, los certificados de depósitos negociables (largo plazo), y los valores respaldados por activos. Partidas 1150.3.01, 1350.3.01, 1360.3.01.
- 3.3 Instrumentos de renta fija a corto plazo: Corresponde a títulos de crédito con plazo original de vencimiento igual o inferior a un año emitidos por personas domiciliadas o residentes en el exterior. Generalmente confieren al tenedor el derecho a recibir una suma fija en una fecha determinada y se negocian con un descuento en mercados organizados. Son ejemplos de ellos, los pagarés de corto plazo, las letras del Tesoro, los efectos comerciales y financieros, las aceptaciones bancarias y los certificados de depósitos negociables. Partidas 1150.3, 1350.3, 1360.3, 1800.9, 1400, 1150.4.



BANCO CENTRAL DE CHILE

- 3.4 Depósitos: Corresponde a cualquier acto, convención o contrato en virtud del cual una parte, con domicilio o residencia en Chile (Entidad financiera), entrega divisas a un depositario, domiciliado o residente en el extranjero, quien se obliga a restituirlas. Incluidos los efectuados mediante “over night”, “week end”, “time deposits”, que sean considerados inversión financiera. Partidas: 1270.2.05, 1800.9.01.
- 3.5 Otras: Corresponde a cualquier instrumento de inversión financiera distinto de los mencionados en las letras anteriores, mantenidos en el exterior.
- 3.6 Corresponde a las inversiones en sucursales y filiales en el exterior. Partida 1400.1.
- 3.7 Corresponde a las inversiones en acciones y otras participaciones de capital en el exterior. Partida 1150.4.
4. Colocaciones al exterior: Comprende las partidas 1270.1.12, 1270.1.13, 1270.1.14, 1270.1.16, 1270.1.17, 1270.1.18, 1270.1.19, 1302.1, 1302.2, 1302.3, 1302.5, 1302.9, 1305.1, 1305.3, 1305.4, 1305.9, 1270.2.02, 1270.2.03, 1270.2.04, 1270.2.06, 1270.2.07. Corresponde a cualquier acto, convención o contrato en virtud del cual una parte, con domicilio o residencia en Chile (Entidad financiera), entrega divisas a otra, domiciliada o residente en el extranjero, quien contrae la obligación de restituirlas en un momento distinto de aquél en que se celebra la convención.
5. Derivados financieros: Corresponde a los saldos deudores cuya contraparte es una entidad no residente. Incluye futuros, forwards y swaps de moneda extranjera en el mercado externo. Partida 1250.
- C. OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR: Comprende las obligaciones que tienen las instituciones financieras con agentes residentes en el exterior.
1. Depósitos, captaciones: En este rubro se deben incluir las obligaciones registradas en las partidas N°s 2200.1, 2200.9, 2302.2.09.



BANCO CENTRAL DE CHILE

2. Préstamos: En este rubro se deben incluir las obligaciones registradas en las partidas N°s 2302.1, 2302.2.01, 2302.2.08, 2302.2.20, 2302.2.90, 2500.3.02, 2500.3.10, 2500.3.30, 2500.3.90.
3. Otras obligaciones: Se distinguen los siguientes tipos de activos:
- 3.1 Derivados financieros: Corresponde a los saldos acreedores cuya contraparte es una entidad no residente. Incluye futuros, forwards y swaps de moneda extranjera en el mercado externo. Partida 2250.
- 3.2 Bonos: Se debe incluir la parte de la partida 2402 emitida en el exterior.
- 3.3 Otras obligaciones de corto/largo plazo: Partida 2500.3.20.
- D. OTROS ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA CON RESIDENTES: Se refiere a los activos que las instituciones financieras tienen con agentes residentes en el país en moneda extranjera.
1. Fondos disponibles:
- 1.1 Depósitos en el Banco Central: Comprende las partidas 1100.2, 1270.3.01, 1270.3.09.
- 1.2 Fondos disponibles en bancos: Comprende las partidas 1100.3, 1130, 1270.1.15.
2. Cuentas diversas: Comprende los saldos en moneda extranjera de la partida 1800.9.01 del MB2, que las instituciones financieras posean con residentes.
3. Inversiones financieras: Corresponde a las partidas 1150.1, 1150.2, 1350.1, 1350.2, 1360.1, 1360.2.
- E. OTROS PASIVOS EN M/E CON RESIDENTES: Se refiere a las obligaciones que las instituciones financieras tienen con agentes residentes en el país en moneda extranjera.
1. Depósitos y captaciones: Comprende las obligaciones que las instituciones financieras poseen con residentes, en moneda extranjera. Partidas: 2100, 2130, 2200.1, 2200.9, 2301.0.09.



BANCO CENTRAL DE CHILE

2. Bonos e instrumentos negociables:

Comprende los bonos emitidos en el país, en moneda extranjera. Partida 2402.

3. Préstamos:

Comprende las obligaciones que las instituciones financieras poseen con residentes, en moneda extranjera. Partidas: 2160, 2301.0.01, 2301.0.08, 2301.0.20, 2301.0.90, 2303, 2500.1, 2500.2.



BANCO CENTRAL DE CHILE

BANCO CENTRAL DE CHILE
GERENCIA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

**ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS SOBRE OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA
Y OPERACIONES CON AGENTES RESIDENTES EN EL EXTERIOR**
(S 9)

BANCO:
FECHA:

TC.: FORMULARIO S9
Actualizado: 16.08.2015

Ref. MB2 / MC2	OPERACIONES EN M/E Y OPERACIONES CON RESIDENTES DEL EXTERIOR	SALDOS		PROMEDIO
		M/CH	M/E	M/E
		Miles de \$	Miles de US\$	Miles de US\$
1+2+3	A. COLOCACIONES	1		
1270.1.12 +1270.1.13+1270.1.14+1270.1.16 +1270.1.17 + 1270.1.18+ 1270.1.19	1. Colocaciones efectivas	2		
1302.1+1302.2+1302.3+1302.5+1302.9+1305.1+1305.3+	1.1 Créditos para exportación	3		
1305.4+1305.9+	1.2 Créditos para importación	4		
1270.2.02+1270.2.03+1270.2.04+1270.2.06+1270.2.07	1.3 Colocaciones al exterior	5		
9310 - 9317	1.4 Otras colocaciones	6		
1160+1302.8+1305.8	2. Colocaciones contingentes	7		
1+2+3+4+5	3. Derechos con otras instituciones	8		
1100.1	B. ACTIVOS SOBRE EL EXTERIOR	9		
1100.4	1. Efectivo M/E	10		
1150.3+1350.3+1360.3+1400+1150.4+1270.2.05+1800.9.01+1800.9.02	2. Depósitos en el exterior (banco corresponsal)	11		
1800.9.02	3. Inversiones Financieras y otros activos	12		
1150.3.01+1350.3.01+1360.3.01	3.1 Oro	13		
1270.2.05+1800.9.01	3.2 Bonos y pagarés (l/p)	14		
1400,1	3.2.1 Emisores residentes	15		
1150,4	3.2.2 Emisores no residentes	16		
=A.1. 1.3	3.3 Instrumentos renta fija c/p	17		
1250	3.4 Depósitos	18		
1+2+3	3.5 Otras	19		
1.1+1.2+1.3	3.6 Sucursales y filiales en el exterior	20		
2100	3.7 Acciones y otras partic. de capital	21		
2200.1+2200.9+2302.2.09	4. Colocaciones al exterior	22		
2200.1+2200.9+2302.2.09	4.1 Hasta 1 año	23		
2.1+2.2	4.2 A más de 1 año	24		
2302.1+2302.2.01+2302.2.08+2302.2.20	5. Derivados financieros	25		
2302.2.90+2500.3.02+2500.3.10	C. OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR	26		
2500.3.30+2500.3.90	1. Depósitos y captaciones	27		
2302.1+2302.2.01+2302.2.08+2302.2.20	1.1 Menor a 30 días	28		
2302.2.90+2500.3.02+2500.3.10	1.2 Entre 30 días y 1 año	29		
2500.3.30+2500.3.90	1.2.1 Capital	30		
3.1+3.2+3.3	1.2.2 Intereses	31		
2250	1.3 A más de 1 año	32		
2402	1.3.1 Capital	33		
2500.3.20	1.3.2 Intereses	34		
2500.3.20	2. Préstamos	35		
1+2+3	2.1 Hasta 1 año	36		
1100.2+1270.3.01+1270.3.09	2.1.1 Capital	37		
1100.3+1130+1270.1.15	2.1.2 Intereses	38		
1800.9.01	2.2 A más de 1 año	39		
1150.1+1150.2+1350.1+1350.2+1360.1+1360.2	2.2.1 Capital	40		
1+2+3	2.2.2 Intereses	41		
2100+2130+2200.1+2200.9+2301.0.09	3. Otras obligaciones	42		
2402	3.1 Derivados financieros	43		
2160+2301.0.01+2301.0.08+2301.0.20+2301.0.90+2303+2500.1+2500.2	3.2 Bonos	44		
	3.3 Otras obligaciones	45		
	3.3.1 Otras obligaciones corto plazo	46		
	3.3.2 Otras obligaciones largo plazo	47		
	D. OTROS ACTIVOS EN M/E CON RESIDENTES	48		
	1. Fondos disponibles	49		
	1.1 Depósitos en el Banco Central	50		
	1.2 Fondos disponibles en bancos	51		
	2. Cuentas diversas	52		
	3. Inversiones Financieras	53		
	E. OTROS PASIVOS EN M/E CON RESIDENTES	54		
	1. Depósitos y captaciones	55		
	2. Bonos e instrumentos negociables	56		
	3. Préstamos	57		